



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027



17-05

EJERCICIO 2026

**Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio
fiscal 2026.**

1705-2026-PEGR.ZIP

**C. María Guadalupe Martínez Gerardo
Presidenta Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Quecholac, Puebla.**



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CLAVE: 17-05

OFICIO: MQP/PM/E260323-13

EXPEDIENTE: UNICO

Asunto: Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

C.P. GERMÁN REYNA Y HERRERO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

Atendiendo al marco jurídico actual para el Presupuesto de Egresos se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, fracciones IV, IX y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5, 6, 10, 11, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo, VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXII, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b), último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 5, 6, fracciones I, III, VI y VII, 9, 17, 30, 31, 33, 34, 40 y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 78, fracciones IX y XII y 148 de la Ley Orgánica Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.

Remito a usted el Presupuesto de Egresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026 de manera electrónica en 1 CD debidamente certificado.

La anterior fue revisada y aprobada mediante acta de acuerdo de cabildo de fecha 15 de enero del ejercicio fiscal 2026, misma que se anexa de forma digital.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a este oficio y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
QUECHOLAC, PUEBLA A 24 DE MARZO DE 2026


C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GERARDO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUEBLA. 2024-2027 ACTA DE CABILDO ORDINARIA.

En el Municipio de Quecholac, Estado de Puebla, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 70, 73, 74, 75, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal que rige a los Municipios del Estado de Puebla, y por acuerdo de Cabildo la **Sesión Ordinaria Número 2601151** de este Honorable Ayuntamiento; tuvieron a bien reunirse en las instalaciones que alberga la Presidencia Municipal ubicada en Av. Independencia Numero. 1 Colonia Centro, Quecholac, Puebla, C.P. 75460; los ciudadanos: Ciudadana **María Guadalupe Martínez Gerardo**, Presidenta Municipal de Quecholac; **C. Francisca Zenaida López Navor**, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; **C. Lázaro Beristáin Mendoza**, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; **C. Jaime Gerardo Tenorio**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; **C. Paola Mariela Jiménez Flores**, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; **C. José Eduardo Hernández Montero**, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública; **C. Norma Camarillo Martínez**, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte; **C. Silvia Candelaria Palacios Flores**, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad; **C. Alejandro Porras Castillo**, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; **C. Emmanuel Andrade Merchant**, Síndico Municipal; **C. Maribel Montiel Lozano** Secretaria del Ayuntamiento, previa convocatoria que se les hizo a cada uno de los regidores; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia; -----
2. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Juntos Por Un Quecholac Municipio

HOJA No. 1

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460, Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
8. Clausura de la sesión. -----

Primer Punto: La Secretaria de Ayuntamiento realiza el pase de lista a los presentes ratificando la asistencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Ocho Regidores y Secretaria del Ayuntamiento.

C. María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, PRESENTE.

C. Francisca Zenaida López Navor, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.

C. Lázaro Beristáin Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.

C. Jaime Gerardo Tenorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.

C. Paola Mariela Jiménez Flores, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.

C. José Eduardo Hernández Montero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.

C. Norma Camarillo Martínez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte, PRESENTE.

C. Silvia Candelaria Palacios Flores, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad, PRESENTE.

C. Alejandro Porras Castillo, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PRESENTE.

C. Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal, PRESENTE.

C. Maribel Montiel Lozano, Secretaria del Ayuntamiento, PRESENTE.

Una vez leído el presente punto de acuerdo se ratifica la presencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Ocho Regidores y Secretaria del Ayuntamiento.





Segundo Punto. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

Tercer Punto. Se somete a votación la Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.





Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE.
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Cuarto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Quinto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Sexto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Séptimo Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Juntos Por Un Mejor Municipio

HOJA No.4

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Octavo Punto. Clausura de la sesión. La Secretaria de Ayuntamiento declara agotados los puntos de acuerdo y no habiendo otro asunto que tratar; se cierra la presente sesión Ordinaria de Cabildo número **2601151** dejando constancia en esta acta siendo las quince horas con cinco minutos del día, se actúa firmando y sellando al margen y calce de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.



HOJA No.5

Juntos Por Un Mejor Municipio

Avenida Independencia No.1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo
Presidenta Municipal Constitucional.

Ciudadana Francisca Zenaida López Navor
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

Ciudadano Lázaro Beristáin Mendoza.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.

Ciudadano Jaime Gerardo Tenorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos.

Ciudadana Paola Mariela Jiménez Flores
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.

Ciudadano José Eduardo Hernández
Montero.
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Ciudadana Norma Camarillo Martínez
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Sociales Juventud
y Deporte.

Ciudadana Silvia Candelaria Palacios
Flores Regidora de Grupos Vulnerables,
Equidad de Género y Personas con
Discapacidad;

Ciudadano Alejandro Porrás Castillo
Regidor de Ecología y Medio Ambiente.

Ciudadano Emmanuel Andrade Merchant
Síndico Municipal.

Ciudadana Maribel Montiel Lozano
Secretaria del Ayuntamiento.

Juntos Por Un Mejor Municipio

HOJA No.6

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac
Gobierno Municipal
2024 - 2027

Clave: 17-05

Entidad Fiscalizada: MUNICIPIO DE QUECHOLAC

Titular: C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GERARDO

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	257,362,103.86
Servicios Personales	46,108,910.54
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,860,618.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,122,692.02
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	125,600.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	24,775,268.02
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,169,281.00
Alimentos y Utensilios	376,410.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,280,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	677,046.80
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,370,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	301,500.00
Materiales y Suministros para Seguridad	11,682,030.22
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	919,000.00
Servicios Generales	48,427,778.77
Servicios Básicos	12,171,623.66
Servicios de Arrendamiento	5,088,670.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,669,200.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	606,800.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,508,470.58
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	612,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	315,000.00
Servicios Oficiales	15,525,000.00
Otros Servicios Generales	3,931,014.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,828,816.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	16,828,816.95
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,402,071.79
Mobiliario y Equipo de Administración	748,021.79
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	223,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	31,050.00
Inversión Pública	117,475,436.79
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	117,475,436.79
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	2,343,821.00
Amortización de la Deuda Pública	-

Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	2,343,821.00
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	257,362,103.86
Poder Ejecutivo	257,362,103.86
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	257,362,103.86
Órgano Ejecutivo Municipal	257,362,103.86
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	257,362,103.86
Gobierno	119,774,799.12
Desarrollo Social	137,587,304.74
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	257,362,103.86
Gasto Corriente	138,484,595.28
Gasto de Capital	118,877,508.58
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
Seguridad Pública	
Bienestar Social	
Infraestructura	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Programas y Proyectos	
P01 - Programa para fortalecer las acciones de Seguridad Pública y protección civil.	
P02 - Programa para fortalecer el desarrollo Institucional y administrativo	
P03 - Programa para fortalecer el Desarrollo Integral y bienestar social	
P04 - Programa para fortalecer la infraestructura Municipal	
P05 - Programa para fortalecer las acciones en igualdad sustantiva	

Entidad Fiscalizada			
Análisis de plazas			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TITULAR DE LA ENTIDAD	1	26,000.00	45,900.00
CABILDO	9	10,000.00	25,900.00
PERSONAL DE CONFIANZA TIPO A	1	14,000.00	14,900.00
PERSONAL DE CONFIANZA TIPO B	1	12,600.00	13,900.00
PERSONAL DE CONFIANZA TIPO C	1	10,000.00	12,500.00
DIRECTOR TIPO A	12	12,600.00	13,900.00
DIRECTOR TIPO B	12	10,600.00	12,500.00



Clave: 17-05
Entidad Fiscalizadora: MUNICIPIO DE QUECHOLAC
Titular: C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GERARDO

[illegible]

